

DISOLECUADOR S.A.

INFORME DE COMISARIO

Señores Socios:

Según resolución de la Junta General de Accionistas de la Compañía DISOLECUADOR S.A., celebrada en Marzo 10 del 2005, fui reelegido como Comisario Titular de la Empresa para la fiscalización del ejercicio económico a Diciembre 31 del 2005.

En atención a dicho nombramiento y lo que dispone la Ley de Compañías, y normas tributarias y contables, emito a continuación el Informe respectivo.

Al término del análisis efectuado sobre todas las actividades económicas, operativas y administrativas de esta Empresa durante el ejercicio en referencia, se concluye que sus principales ejecutivos han observado las normas constantes en la Ley de Compañías, reglamentaciones tributarias y demás disposiciones gubernamentales, etc., así como las resoluciones de la Junta de Socios de Marzo 10 del 2005.

Es de señalar que tanto la Gerencia General, y demás personal relacionado me han brindado las facilidades necesarias para poder efectuar apropiadamente la fiscalización a la Empresa.

En el proceso de revisión de los libros sociales (Libros de Actas de Juntas Generales, Libro de Socios y Participaciones, Talonario de Participaciones, etc.) de la correspondencia en general, y de los Libros y Comprobantes de Contabilidad, se observa un correcto ordenamiento y actualización de acuerdo a los procedimientos legales reglamentarios.

Debo informar que todas las instalaciones físicas, área de bodegas, área de distribución y despacho área de ventas y oficinas administrativas situadas en Cdla. Albatros, Av. Miguel H. Alcívar s/n y calle Flamingo Condominio Buen Jesús Ofic. # 1, son permanentemente custodiados por personal responsable, con control permanente y mantenimiento adecuados.

En concordancia con lo que establece el Art. 321 de la Ley de Compañías, informo además:

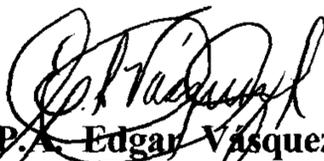
- 1) los Estatutos de la Compañía y sus Directivos no consideran necesario la constitución de garantías para Gerente General y Administradores, por tanto éstas no existen;
- 2) en el área contable, se observa la elaboración mensual de balances, los que son presentados dentro de un plazo prudencial al término de cada mes, lo cual permite a la Gerencia General ejecutar una oportuna toma de decisiones;
- 3) a raíz de mi designación, y en cada trimestre del ejercicio del año 2005, he inspeccionado la documentación contable relacionada con: cartera, tanto de clientes como de proveedores (facturas por cobrar y por pagar); costos en general, costos financieros, e índices en general, todo lo cual está correctamente aplicado y manejado en forma totalmente actualizada.
- 4) en cuanto a resultados en el Estado de Pérdidas y Ganancias se refleja una utilidad de **US\$4.430,57**; antes de la participación de los trabajadores y del pago de impuesto a la renta y reservas legales.



5) se ha proporcionado un análisis financiero y sugerencias para la implementación de políticas y nuevos proyectos, que permitan obtener resultados positivos en el ejercicio 2006.

En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía **DISOLECUADOR S.A.** son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


C.P.A. Edgar Vásquez
COMISARIO



Guayaquil, Abril 10 del 2006